

**NOTARÍA 17 VERACRUZ  
LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA**

**REQUISITOS PARA RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS, COLINDANCIAS,  
ORIENTACIÓN Y/O NÚMERO OFICIAL DE BIENES INMUEBLES**

- 1.- Título de propiedad del inmueble. (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
  - 2.- Alineamiento y número oficial.
  - 3.- Deslinde municipal.
  - 4.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
  - 5.- Plano o croquis del inmueble con los datos correctos.
  - 6.- Acta de matrimonio del (los) propietarios (si aplica).
  - 7.- Si el propietario del inmueble va a estar representado al momento de la firma de escritura, se requerirá el poder ante notario, en el cual consten las facultades de representación, así como los generales del apoderado.
  - 8.- Si el propietario es una sociedad, se requerirá además:
    - Acta constitutiva de la sociedad, así como todas las reformas que hubiese sufrido la misma (protocolización de actas de asamblea).
    - Nombre del apoderado, así como sus generales.
    - Poder notarial para representar a la sociedad con facultades suficientes y adecuadas.
  - 9.- Generales del (los) propietario(s) (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento (Estado y municipio), fecha de nacimiento (día, mes y año), ocupación, estado civil, domicilio, y CURP o RFC impresos. (Pedir formato de generales).
  - 10.- Si el (los) propietario(s) o apoderado(s) es (son) extranjeros, requerirá presentar el documento que acredite su legal estancia en el país.
  - 11.- Identificación oficial (únicamente credencial de elector o pasaporte vigentes).
- Toda la documentación solicitada para la formalización del contrato o acto jurídico respectivo, deberá presentarse en original para debido cotejo.